



LEGISLATURA DE JUJUY

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA EL SIGUIENTE

ACUERDO N° 33/24

ARTÍCULO 1.- Prestar Acuerdo a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial, para designar a la Abogada NORMA AMALIA JIMENEZ D.N.I. N° 16.756.433, como Juez Unipersonal de Familia en la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de Diciembre de 2024.-

FA
LECH

MARTIN LUQUE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY



Dip. AGOLFO FERRAN TEJERINA
VICEPRESIDENTE EN
REPRESENTACION
LEGISLATIVA DE JUJUY



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. Nº 0200-370-2024.-

DECRETO Nº 2294 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DIC 2024

VISTO:

El Acuerdo Nº 33/24 otorgado por la Legislatura de la Provincia, a efectos de la designación de la Abogada Norma Amalia Jiménez, como Juez Unipersonal de Familia en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente, de conformidad con las previsiones del Artículo 179º de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste el pertinente juramento, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 188º, inc. 11) y 189º de la Constitución Provincial;

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase en el cargo de Juez Unipersonal de Familia en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a la Abogada **NORMA AMALIA JIMENEZ**, DNI Nº 16 756 433, a partir de la fecha en que preste juramento ante la Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 188º, inc. 11) y 189º de la Constitución Provincial

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Dr. NORMANDON ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia
Derechos Humanos y Trabajo